



## PLAZO DE ACEPTACIÓN DE LA OPA VOLUNTARIA PARCIAL SOBRE EDREAMS ODIGEO, S.A. FORMULADA POR LA PROPIA SOCIEDAD

*Lunes, 29 de julio de 2024*

La Comisión Nacional del Mercado de Valores informa que con fecha 26 de julio de 2024 ha sido publicado el primero de los anuncios a los que se refiere el artículo 22 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, correspondiente a la oferta pública voluntaria parcial de adquisición de acciones de Edreams Odigeo, S.A. formulada por la propia sociedad.

En consecuencia con lo anterior, y de acuerdo con los términos fijados en el folleto explicativo (\*) de la referida oferta, el plazo de aceptación se extiende desde el día 29 de julio de 2024 hasta el día 6 de septiembre de 2024, ambos incluidos.

*(\*) El folleto explicativo de la oferta y la documentación que lo acompaña se encuentran en el Registro de Ofertas Públicas de Adquisición de Valores de la CNMV. Asimismo, puede obtenerse a través de la página web de la CNMV.*